

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA PRIMERA PROPUESTA TÉCNICA

Nº DE LICITACIÓN:	OBRA:
SEIDUM-009/2025	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PRIORITARIA EN EL ESTADO DE COLIMA, RED ESTATAL EN LOS MUNICIPIOS COLIMA, COMALA Y CUAUHTÉMOC, 2025.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 hrs. del 16 de junio de 2025 se reunieron en las oficinas que ocupa la Coordinación de la Unidad Estatal de Licitación de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, sito en Bulevar Camino Real N° 435, los funcionarios y contratistas cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación de proposiciones y apertura de sobre conteniendo la propuesta técnica, misma que se realiza a través del procedimiento de Convocatoria Pública Estatal.

PRIMERO. - La C. Arq. María Candelaria Coria Oliveros con cargo de Coordinadora de la Unidad Estatal de Licitaciones de Obra Pública designada para presidir el acto de presentación y apertura de propuestas, procedió a la presentación de los funcionarios de las distintas dependencias, así como de los licitantes que asistieron al acto.

SEGUNDO. - Se procedió a la recepción de los dos sobres que contienen las proposiciones técnica y económica de las empresas inscritas, que más adelante se mencionan.

TERCERO. - Recibidos los sobres que contiene en las propuestas, se procedió a abrir exclusivamente los sobres que contienen las propuestas técnicas de las empresas verificando que cumplieran íntegramente con lo dispuesto en las bases de licitación. La empresa CURSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. no presenta los documentos 2.1.5 y 2.1.20. Se procede a rubricar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, las cuales quedarán en custodia de esta Dependencia.

Se informa a los presentes que a las 12:00 hrs. del día 19 de junio de 2025 se procederá con la apertura económica y se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas, de las empresas que en este acto fueron aceptadas para revisión detallada, y que a continuación se mencionan:

1. TERRACERIAS, EXCAVACIONES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
2. INBCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.
3. CURSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4. C.S. CONSTRUCCIONES DE COLIMA, S.A. DE C.V.
5. GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.
6. EMULSIONES DE COLIMA, S.A. DE C.V.
7. PUNTO CARTESIANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
8. CUBER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Para los efectos legales inherentes firman el presente documento, los que intervienen en esta, enviándose una copia a los correos que nos proporcionaron en la junta de aclaraciones. La misma sirve a los licitantes como constancia de entrega de la propuesta técnica y económica para las compañías que fueron aceptadas.



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

POR LA DEPENDENCIA
LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO
URBANO Y MOVILIDAD
ARQ. MARISOL NERI LEÓN

FIRMAN QUIENES ESTUVIERON PRESENTES
LA COORDINADORA DE LA UNIDAD ESTATAL
DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA
ARQ. MARÍA CANDELARIA CORIA OLIVEROS

[Handwritten Signature]

POR LA DIRECCIÓN DE CAMINOS
ARQ. OLIVER FRANCISCO GALINDO ISAIS

[Handwritten Signature]

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ARQ. ANA ROSA JIMENEZ VALENCIA

[Handwritten Signature]

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN

NO.	EMPRESAS: NOMBRE DE LICITANTES	FIRMA
01.-	EMPRESA: GACSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
02.-	EMPRESA: TERRACERIAS, EXCAVACIONES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. <i>Ing. Sergio Larios Naráns</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
03.-	EMPRESA: INBCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V. <i>LIC. ANGELES MOCTEZUMA REYNAGA</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

[Handwritten Signatures]



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

04.- EMPRESA: CURSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Daniela Margarita Orozco Aguirre

05.- EMPRESA: C.S. CONSTRUCCIONES DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Dania Nohemi Salgado Garcia

06.- EMPRESA: GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.

Patricia Judith Gonzalez Vera

07.- EMPRESA: EMULSIONES DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Mitzy Cecilia Alcaraz Morales

08.- EMPRESA: CONSTRUCCIONES TERRAMAR MZO, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ

09.- EMPRESA: PUNTO CARTESIANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Avn. Ignacio Delgado B.

Ignacio D.B.

10.- EMPRESA: CUBER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Francisco Javier Carrillo Mendoza



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

RECEPCIÓN DE PROPUUESTAS

Nº DE LICITACIÓN: SEIDUM-009/2025

OBRA: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PRIORITARIA EN EL ESTADO DE COLIMA, RED ESTATAL EN LOS MUNICIPIOS COLIMA, COMALA Y CUAUHTEMOC, 2025.

TÉCNICAS

FECHA: 16 DE JUNIO DE 2025 COLIMA, COL.

	2.1.1.-	2.1.2.-	2.1.3.-	2.1.4.-	2.1.5.-	2.1.6.-	2.1.7.-	2.1.8.-	2.1.9.-	2.1.10.-	2.1.11.-	2.1.12.-	2.1.13.-	2.1.14.-	2.1.15.-	2.1.16.-	2.1.17.-	2.1.18.-	2.1.19.-	2.1.20.-
Las proposiciones serán en lengua ESPAÑOLA, en moneda nacional y deberán contener debidamente firmados todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de concurso. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados. Así como la comprobación de que alguno de los licitantes ha acordado con uno o con otros cualquier situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.	2.1.1.- Bases de concurso y manifestación escrita de ser nacionalidad mexicana.	2.1.2.- Modelo del contrato y manifestación escrita de concuerdo en su contenido y de sujetarse a sus términos.	2.1.3.- Documento vigente a la firma del contrato expedido por el SAT en sentido positivo, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS y Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante hacienda del Estado	2.1.4.- Copia del escrito donde compruebe que cuenta con el registro en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Colima.	2.1.5.- Original y copia del recibo de pago de inscripción y compra de bases.	2.1.6.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones	2.1.7.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos.	2.1.8.- Relación de maquinaria y equipo de construcción,	2.1.9.- Currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, administración y ejecución de las obras.	2.1.10.- Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal.	2.1.11.- Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería.	2.1.12.- Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, incluyendo la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se	2.1.13.- Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones.	2.1.14.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto no participen en los procedimientos de contratación personas físicas o morales inhabilitadas por la Función Pública y/o el Congreso del Estado en los términos de los ordenamientos de la Ley de Obras Públicas.	2.1.15.- Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía.	2.1.16.- Análisis cálculo e integración del salario real.	2.1.17.- Análisis del 100% de los conceptos de trabajo a costos e importes.	2.1.18.- Explosión de insumos que intervienen en la integración de la propuesta.	2.1.19.- Programas de ejecución general de los trabajos, calendarizados en partidas y subpartidas de la totalidad de los conceptos de trabajo, así como los programas de: a) mano de obra; b) de la maquinaria; c) de los materiales; y d) de utilización de personal profesional	2.1.20.-
Nº	COMPANIAS																			
1.-	TERRACERIAS, EXCAVACIONES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2.-	INBCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3.-	CURSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4.-	C.S. CONSTRUCCIONES DE COLIMA, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5.-	GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6.-	EMULSIONES DE COLIMA, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7.-	PUNTO CARTESIANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8.-	CUBER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA SEGUNDA
PROPUESTA ECONÓMICA

Nº DE LICITACIÓN:	OBRA:
SEIDUM-009/2025	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PRIORITARIA EN EL ESTADO DE COLIMA, RED ESTATAL EN LOS MUNICIPIOS COLIMA, COMALA Y CUAUHTÉMOC, 2025.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 hrs. del 19 de junio de 2025 se reunieron en las oficinas de la Coordinación de la Unidad Estatal de Licitación de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, sito en Bulevar Camino Real N° 435, los funcionarios y contratistas cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de apertura de las Propositiones Económicas, de los licitantes cuyas proposiciones técnicas fueron aceptadas en la primera etapa y en el análisis detallado de las mismas, informando que existe descalificación de las siguientes empresas:

TERRACERIAS, EXCAVACIONES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

Las bases de licitación establecen en el punto:

2.1.11.- *Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales vigentes en la dependencia y las particulares de construcción aplicables; las leyes y reglamentos procedentes y su conformidad de ajustarse a sus términos;*

Al respecto, se hace el señalamiento que en el documento 2.1.11 que integra en su propuesta técnica, ha incorporado la carta compromiso de la proposición con folios 385, 386 y 387, la cual contiene el importe de su propuesta, contraviniendo lo indicado en las bases de licitación al consignar datos sobre el monto de la obra en la propuesta técnica. Lo anterior motiva el rechazo de su propuesta.

Las bases de licitación establecen en los puntos:

2.1.18 *Análisis del costo horario de maquinaria, sin considerar costos e importes.*

Al respecto, en el documento 2.1.18 Análisis de costo horario de maquinaria que integra en su propuesta ha presentado dichos análisis conteniendo los costos horarios para todos y cada uno de los equipos que integran su propuesta. Lo anterior no se apega a lo indicado en las bases de licitación, motivando el rechazo de su propuesta.

Las bases de licitación establecen en el punto:

4.3.1.- *Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:*

- I. *La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases.*
- II. *El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante;*
- III. *La consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la propuesta técnica;*
- IV. *.....*



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Por lo anteriormente citado y con fundamento a lo indicado en las bases de licitación en los puntos 4.3.1 III se desecha su propuesta por incumplimiento al punto 2.1.11 y 2.1.18 de las Bases de licitación.

CURSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Las bases de licitación establecen en el punto:

2.1.5.-Original y copia del recibo de pago de inscripción y compra de bases.

Al respecto, en el documento 2.1.5 que integra en su propuesta, se ratifica lo asentado en el acto de presentación y apertura, señalando que después de la revisión detallada de su propuesta no se presenta el recibo original de inscripción y compra de bases, siendo en consecuencia el documento incompleto; Lo anterior motiva el rechazo de su propuesta.

Las bases de licitación establecen en el punto:

2.1.20 Programa de ejecución general de los trabajos, calendarizado en partidas y subpartidas de la totalidad de los conceptos de trabajo, sin considerar costos e importes, así como los programas de:.....

Al respecto, en el documento 2.1.20 que integra en su propuesta, se ratifica lo asentado en el acto de presentación y apertura, indicando que después de la revisión detallada de su propuesta no se presenta el documento relativo al programa de ejecución general de los trabajos sin considerar costos e importes, siendo en consecuencia el documento incompleto; Lo anterior motiva el rechazo de su propuesta.

Las bases de licitación establecen en los puntos:

4.1.- En general para la evaluación técnica de las propuestas se deberán considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que el análisis cálculo e integración del factor del salario real; El análisis del costo horario de maquinaria y los programas de ejecución general de los trabajos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción y el de utilización del personal profesional técnico administrativo y de servicio solicitados en los documentos de la propuesta técnica, se deberán considerar sin costos e importes.

II. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

.....

.....

4.3.1.-Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases.

Por lo anteriormente citado y con fundamento a lo indicado en las bases de licitación en los puntos 4.1 II, 4.3.1 I se desecha su propuesta por incumplimiento a los puntos 2.1.5 y 2.1.20 de las Bases de licitación.

C.S. CONSTRUCCIONES DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Las bases de licitación establecen en los puntos:

2.1.17 Análisis del 100% de los conceptos de trabajo a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, así como la relación de los materiales con sus correspondientes consumos y de la mano de obra,



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos, así como los análisis de básicos, todo ello sin considerar costos e importes.

Al respecto se hace el señalamiento que el documento 2.1.17 Analisis de precios unitarios que integra en su propuesta, no presenta el análisis de básicos correspondiente, siendo en consecuencia el documento incompleto, situación que motiva el rechazo de su propuesta.

Las bases de licitación establecen en los puntos:

4.1.- En general para la evaluación técnica de las propuestas se deberán considerar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que el análisis cálculo e integración del factor del salario real; El análisis del costo horario de maquinaria y los programas de ejecución general de los trabajos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción y el de utilización del personal profesional técnico administrativo y de servicio solicitados en los documentos de la propuesta técnica. se deberán considerar sin costos e importes.

II. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

4.3.1.-Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases.

Por lo anteriormente citado y con fundamento a lo indicado en las bases de licitación en los puntos 4.1 II y 4.3.1 I se desecha su propuesta por incumplimiento al punto 2.1.17 de las Bases de licitación.

CUBER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Las bases de licitación establecen en el punto:

2.1.3.- Documento vigente a la firma del contrato expedido por el SAT, en el que se emita opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS en sentido positivo, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en sentido positivo y Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales ante hacienda del Estado en sentido positivo Expedida directamente por la Dirección de recaudación de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, o en forma electrónica a través de la siguiente dirección: <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/>. Todas ellas en sentido positivo y vigentes al momento de presentación de propuestas y por lo menos hasta la fecha del fallo programada en estas bases.

Al respecto se hace el señalamiento que en el documento 2.1.3 que integra en su propuesta no se incluye la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en sentido positivo.

Las bases de licitación establecen en los puntos:

4.1.- En general para la evaluación técnica de las propuestas se deberán considerar, entre otros, los siguientes aspectos:



2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

- I. Que el análisis cálculo e integración del factor del salario real; El análisis del costo horario de maquinaria y los programas de ejecución general de los trabajos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción y el de utilización del personal profesional técnico administrativo y de servicio solicitados en los documentos de la propuesta técnica. se deberán considerar sin costos e importes.
- II. Que cada documento contenga toda la información solicitada;

.....
.....

4.3.1.-Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases.

Por lo anteriormente citado y con fundamento a lo indicado en las bases de licitación en los puntos 4.1 II, 4.3.1.I se desecha su propuesta por incumplimiento al punto 2.1.3 de las Bases de licitación.

Por lo anterior se procede con la apertura de las propuestas económicas de las compañías aceptadas, rechazando aquella que no presenten todos los documentos solicitados o haya omitido algún requisito, así mismo es aceptada para revisión detallada las propuestas de las siguientes compañías, leyéndose en voz alta los importes correspondientes.

No.	COMPAÑIA	IMPORTE MÁS IVA
1.-	INBCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.	\$ 28'830,927.15 + IVA
2.-	GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.	\$ 29'108,695.01 + IVA
3.-	EMULSIONES DE COLIMA, S.A. DE C.V.	\$ 22'439,522.74 + IVA
4.-	PUNTO CARTESIANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 29'255,926.41 + IVA

El importe anotado puede sufrir modificaciones, en función al posterior análisis y evaluación que se efectúe a las proposiciones.

Posteriormente se procedió a rubricar por los licitantes y funcionarios presentes el catálogo de conceptos y los programas solicitados de las propuestas aceptadas.

Además, se notificó a los presentes en este mismo acto, la fecha en que se dará a conocer el Fallo de la presente licitación, siendo está a las 12:15 hrs. del día 25 de junio de 2025.

Para constancia y efectos legales inherentes firman el presente documento los que intervienen en él.

POR LA DEPENDENCIA
LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO
URBANO Y MOVILIDAD
ARQ. MARISOL NERI LEÓN




2025: AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y DE ALTURA

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others at the bottom right.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

FIRMAN QUIENES ESTUVIERON PRESENTES

LA COORDINADORA DE LA UNIDAD ESTATAL
DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA
ARQ. MARÍA CANDELARIA CORIA OLIVEROS






POR LA DIRECCIÓN DE CAMINOS
ARQ. OLIVER FRANCISCO GALINDO ISAIS



POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
ARQ. ANA ROSA JIMENEZ VALENCIA



POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN

NO.	EMPRESAS: NOMBRE DE LICITANTES	FIRMA
01.-	EMPRESA: TERRACERIAS, EXCAVACIONES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. <i>Ing. Sergio Larios Naranjo</i>	
02.-	EMPRESA: INBCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V. <i>LIC. ANGELES MOCTEZUMA REYNAGA</i>	
03.-	EMPRESA: CURSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
04.-	EMPRESA: C.S. CONSTRUCCIONES DE COLIMA, S.A. DE C.V. <i>Dania Noheми Salgado Garcia</i>	



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

05.- EMPRESA: GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.

Patricia Judith Gonzalez Vera



06.- EMPRESA: EMULSIONES DE COLIMA, S.A. DE C.V.

Mitzay Cecilia Alcaraz Morales



07.- EMPRESA: PUNTO CARTESIANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Aka. Ignacio Delgado Barchin



8.- EMPRESA: CUBER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Francisco Javier Carrillo Mendoza





SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

RECEPCIÓN DE PROPUESAS

Nº DE LICITACIÓN: SEIDUM-009/2025

OBRA: CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA PRIORITARIA EN EL ESTADO DE COLIMA, RED ESTATAL EN LOS MUNICIPIOS COLIMA, COMALA Y CUAUHTEMOC, 2025.

ECONÓMICAS

FECHA: COLIMA, COL., 19 DE JUNIO DEL 2025

NOTA:		2.2.1.-	2.2.2.-	2.2.3.-	2.2.4.-	2.2.5.-	2.2.6.-	2.2.7.-	2.2.8.-	2.2.9.-	2.2.10.-	2.2.11.-	2.2.12.-	
<p>Las proposiciones serán en lengua ESPAÑOLA, en moneda nacional y deberán contener debidamente firmados todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de concurso. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados. Así como la comprobación de que alguno de los licitantes ha acordado con uno o con otros cualquier situación que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.</p>		<p>Analisis, calculo e integración del factor de salario real. Conforme a lo siguiente:</p>	<p>Analisis de los precios unitarios del cien por ciento (incluidos los analisis básicos y los correspondientes a subcontratos) los conceptos de trabajo que representen el total del monto de la propuesta, determinados y estructurados de acuerdo a lo siguiente</p>	<p>Relación de costos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos puestos en el sitio de la obra. Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía,</p>	<p>Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios;</p>	<p>Analisis, calculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de maquinas y equipos nuevos;</p>	<p>Analisis, calculo e integración de los costos indirectos (no se autorizan los estudios anualizados), identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales; considerando lo siguiente:...</p>	<p>Analisis, calculo e integración del costo por financiamiento; considerando que:</p>	<p>Utilidad propuesta por el licitante; de acuerdo a:</p>	<p>Explosión de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupando por materiales más significativos y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes;</p>	<p>Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente;</p>	<p>Carta compromiso de la proposición elaborado en los términos del formato, entregado por esta Secretaría;</p>	<p>Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas, de los conceptos de trabajo que representen el 100% de la propuesta. Así como los que se mencionan en la fracción siguiente</p>	<p>IMPORTE MÁS IVA</p>
Nº	COMPANIAS													
1.-	INBCOM DE COLIMA, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 28'830,927.75 + IVA
2.-	GPJ TERRACERIAS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 29'108,695.01 + IVA
3.-	EMULSIONES DE COLIMA, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 22'439,522.74 + IVA
4.-	PUNTO CARTESIANO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$ 29'255,926.41 + IVA

[Handwritten signatures and initials]